

20/06/2023

## **Condena de 10 años de cárcel contra autor de homicidio perpetrado al interior de recinto carcelario en Colina**

- Con la investigación y en el juicio, el fiscal Javier Arbilduá generó convicción ante los magistrados del Tribunal Oral quienes dieron por establecido el crimen perpetrado el día 16 de mayo del año 2020, en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II, ubicado en la comuna de Colina.



- En ese lugar, y específicamente entre los módulos 8 y 9, el acusado José Andrés Leal Catalán (37), mató a la víctima Juan Pablo Aguirre Romero.
- Premunido de un elemento cortopunzante, el imputado lo agredió con una estocada en el cuello quien debió ser auxiliado de urgencia, falleciendo minutos después producto de una herida cortante en carótida izquierda.
- Por este hecho fue sentenciado a cumplir la pena de diez años y un día de presidio como autor del delito consumado de homicidio.